



NIT. 899.999.336-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. DATOS BÁSICOS

1. No del Contrato		002102		2. Fecha del Contrato		03 de septiembre de 2025						
3. Plazo de Ejecución en Meses			Tres (3) meses y Veintiséis (26) días		4. Fecha de Inicio (RP)		3 de septiembre de 2025		5. Fecha Finalización		28 de diciembre de 2025	
3.1 Adición en Tiempo					4.1 Fecha Adición				5.1.5. Fecha Finalización			
6. Nombre del Contratista			JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ					7. C.C/C.E. o NIT.:			91.101.445	
8. Nombre del Supervisor			JHONY FERNEY PINTO SERAFIN									
9. Secretaría que realiza el Contrato			Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial			10. Área o Proyecto:			formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)			

II. DESCRIPCIÓN

11. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN FORMULACIÓN DISEÑOS AJUSTES REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.				
11.1 Valor Pago Mensual	\$ 4.500.000,00	◀= Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecución del Pago	1/10/2025 al 31/10/2025	13. Valor a pagar según periodo de ejecución	\$ 4.500.000,00	14. No Pagos Realizados	1,93
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma				
	Planilla de Autoliquidacion No.	7985248715	Fecha de Pago	2025/09/08	
	Valor Aporte Salud:	\$ 225.000	Valor Total Planilla	\$ 268.900,00	
	Valor Aporte a Pensión:				
	Valor Aporte A.R.L.:	\$ 43.900			

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:	X	Inversión:	
	CDP No y Fecha	3809 del 28 de agosto de 2025	RP No y Fecha	4984 del 03 de septiembre de 2025
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciar por cada uno de los rubros de afectación del contrato)	Clasificador Presupuestal		Vigencia	
	Rubro	Recurso	Actual	Reserva
	02 - 2.3.2.45.99.022 - 214	Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y de Cooperación)	X	
	VALOR A AFECTAR		\$ 17.400.000,00	
			\$ 17.400.000,00	
Valor Inicial del Contrato \$	\$ 17.400.000,00	Banco	BANCOLOMBIA	AHORRO
Valor Adiciones \$	\$ -	No. Cuenta		32290248212
Valor Reducciones \$	\$ -			
Valor Total de Contrato \$	\$ 17.400.000,00	% de Ejecución		50,00%
Valor Ejecutado \$	\$ 8.700.000,00	% Por Ejecutar		50,00%
Saldo por Ejecutar \$	\$ 8.700.000,00	% Total		100,00%

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)

Nota: En caso de que el informe de Avance de Actividades no Alcance en este espacio, continúe en la segunda hoja y anéxela a esta certificación

19. Observaciones:	Se anexa planilla de aportes a Salud y ARL No. 7985248715 del mes de Septiembre, se deja constancia que el contratista se encuentra dentro de las causales de exención de pago de aportes a pensión de acuerdo con la normatividad vigente, situación verificada por el supervisor del contrato.
--------------------	--

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia en el mes de octubre de 2025

Firma del Supervisor

Nombre: JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Firma Contratista

JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ

CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales



NIT. 899.999.336-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CERTIFICADO EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Realizar actividades de apoyo y acompañamiento técnico en la formulación de proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial designe.
2. Atender los requerimientos hechos por las entidades en las que se radiquen los proyectos generados por la secretaria de planeación y desarrollo territorial y hacer los ajustes que sean necesarios o en su defecto requerir al respectivo interventor y/o consultor.
3. Efectuar revisión y ajustes de los estudios, diseños, memorias de cálculo, presupuestos y planos de los proyectos de inversión que la Gobernación del Amazonas busque financiar y/o cofinanciar con recursos propios o diferentes fuentes de financiación del orden Nacional; además de efectuar los ajustes que sean necesarios.

4. Participación en visitas Técnicas, mesas de trabajo y/o comités de seguimiento y control a los proyectos en las que se requiera su asistencia como representación de la Gobernación de Amazonas y demás espacios de concertación de proyectos a nivel del departamental y nacionales por designación del supervisor.	50,00%
5. Apoyar en la elaboración de los conceptos técnicos como Arquitecto que sean solicitados por el supervisor que sean objeto del presente contrato.	
6. Brindar el acompañamiento técnico a los proyectos pertenecientes a la Gobernación del Amazonas en la formulación de proyectos de inversión.	
7. Prestar el apoyo técnico en los procesos de supervisión y seguimiento a los proyectos de inversión adelantados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial.	
Yo JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.101.445 expedida en Socorro (Santander), residente Colombiano(a), en mi condición de trabajador(a) independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que Mis Ingresos del Año inmediatamente anterior, SI ☒ NO ☐ provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.	
 _____ Firma del Contribuyente JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, Octubre de 2025

Señor

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

SUPERVISOR CONTRATO No. **2102 (CO1.PCCNTR.8276076)** de **2025**

Nº de Proceso: 2102

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Gobernación de Amazonas

Ciudad

Asunto: Informe de ejecución contractual del 1 al
31 Mes Octubre del año **2025**

Contrato No. 2102 (CO1.PCCNTR.8276076) del año 2025.

JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.101.445 expedida en Socorro (Santander), en mi calidad de Contratista PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y Cooperación) de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el periodo del mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 17.400.000,00). Esta suma será pagada por la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS al contratista en mensualidades vencidas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.200.000,00). b). Dos pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.500.000,00) cada uno. c). Un último pago por veintiocho (28) día(s) del mes de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.200.000,00).

Plazo: Será hasta el **28 de diciembre de 2025**.

TRES (3) MESES Y VEINTISEIS DÍAS (26) – *Fecha inicio: 3 de septiembre de 2025. Fecha fin: 28 de diciembre de 2025*).

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN FORMULACIÓN DISEÑOS AJUSTES REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITTORIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar actividades de apoyo y acompañamiento técnico en la formulación de proyectos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial designe.	No se realizó actividad en el presente mes	No hay evidencias
2	Atender los requerimientos hechos por las entidades en las que se radiquen los proyectos generados por la secretaria de planeación y desarrollo territorial y hacer los ajustes que sean necesarios o en su defecto requerir al respectivo interventor y/o consultor.	No se realizó actividad en el presente mes	No hay evidencias
3	Efectuar revisión y ajustes de los estudios, diseños, memorias de cálculo, presupuestos y planos de los proyectos de inversión que la Gobernación del Amazonas busque financiar y/o cofinanciar con recursos propios o diferentes fuentes de financiación de orden Nacional; además de efectuar los ajustes que sean necesarios.	3.1. Se realizó el diseño arquitectónico y se apoyó en el diseño eléctrico de la Institución Educativa de la Comunidad San Juan de Atacuari. 3.2. Se realizó el diseño arquitectónico y se apoyó en el diseño eléctrico de la Institución Educativa de la Comunidad San José del Río. 3.3. Se realizó el diseño arquitectónico y se apoyó en el diseño eléctrico de la Institución Educativa de la Comunidad Doce de Octubre.	3.1.1. ATACUARI-ELECTRICIDAD 3.1.2. ATACUARI IMPL ARQUITECT. 3.2.1. PLANO SAN JOSE. IMPLANTACION OCT 3.2.2. PLANO SAN JOSE. ELECTRIC OCT 3.3.1. IMPLANTACION 12 DE OCTUBRE CUBIERTAS OCT

			3.3.2.INSTALACIONES ELECTRICAS 12 DE OCTUBRE OCT
4	Participación en visitas Técnicas, mesas de trabajo y/o comités de seguimiento y control a los proyectos en las que se requiera su asistencia como representación de la Gobernación de Amazonas y demás espacios de concertación de proyectos a nivel del departamental y nacionales por del designación del supervisor.	4.1.Se realizó visita técnica a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE: - INTERNADO "SAN FRANCISCO DE LORETOYACO" • Sede San José de Naranjales – Comunidad Naranjales • Sede Manuela Beltrán – Comunidad Boyahuazu • Sede Lozano Torrijos – Comunidad San Juan de Atacuari • Sede Cristóbal Colón – Comunidad Siete de Agosto -INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FEMENINO INDÍGENA "MARÍA AUXILIADORA" • Sede Concentración Escolar Nazareth – Comunidad Nazareth • Sede San Juan Bautista de La Salle – Comunidad Arara • Sede Pío Vendrell – Comunidad Yaguas -INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA" • Sede Nuestra Señora de la Paz – Comunidad La Libertad	4.1.1. Informe de visita técnica COMISION 29-09-2025.
5	Apoyar en la elaboración de los conceptos técnicos como Arquitecto que sean solicitados por el supervisor que sean objeto del presente contrato.	No se realizó actividad en el presente mes	No hay evidencias
6	Brindar el acompañamiento técnico a los proyectos pertenecientes a la Gobernación del Amazonas en la formulación de proyectos de inversión.	6.1. Se apoyó técnicamente en el Diseño Urbanístico de andenes en la comunidad de San Martín de Amacayacu. 6.2. Se apoyó técnicamente en la implantación geográfica del Ancianato de Puerto Nariño.	6.1.1.SAN MARTIN DE AMACAYACU-ANDENES- 6.2.1.UBICACION ANCIANATO PUERTO NARIÑO
7	Prestar el apoyo técnico en los procesos de supervisión y seguimiento a los proyectos de inversión	7.1. Se realizó apoyo en los levantamientos arquitectónicos del Proyecto MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LETICIA. En el	7.1.1.LEVANTAMIENTO ARQ ARACELY VARGAS.

	adelantados por la secretaria de Planeación y Desarrollo territorial	área de Infraestructura de la SPDT.	7.1.2. Levantamiento arq. Ismael Ramos. 7.1.3.CASA LOS LAGOS LUIS EDUARDO RENDON.
--	--	-------------------------------------	--

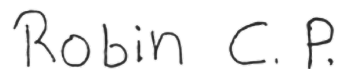
Evidencias en DOCE (12) archivos digitales

Cordialmente,

Vo.Bo.



JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ
Contratista
C.C. N° 91.101.445 de Socorro (Sder)



ROBIN CÁRDENAS PAREDES
Referente de Formulación

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2022_35151

SUB 13123
20 ENE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS**, identificado(a) con CC No. 91,101,445, solicita el 4 de enero de 2022 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2022_35151.

Que nació el 1 de enero de 1960 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MONROY GROSS CARLOS JOSE	19800326	19800829	TIEMPO SERVICIO	157
BANCOMERCIO S A SUC CRA 10	19800821	19811023	TIEMPO SERVICIO	429
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19811210	19820331	TIEMPO SERVICIO	112
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820401	19830322	TIEMPO SERVICIO	356
JOHN RESTREPO Y CIA DE BTA	19820526	19820802	TIEMPO SERVICIO	69
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19820824	19820830	TIEMPO SERVICIO	7
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19821002	19821022	TIEMPO SERVICIO	21
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19830203	19830216	TIEMPO SERVICIO	14
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19830302	19830715	TIEMPO SERVICIO	136
SKANDIA SEGUROS DE COLOMBIA	19850227	19851030	TIEMPO SERVICIO	246
RESTAURANTES BRASILEÑOS	19870608	19871231	TIEMPO SERVICIO	207
OPERARIOS Y EMPLEADOS	19870611	19870624	TIEMPO SERVICIO	14

SUB 13123
20 ENE 2022

TEMPO				
RESTAURANTES BRASA BRASIL	19880101	19880217	TIEMPO SERVICIO	48
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150101	20150109	TIEMPO SERVICIO	9
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150201	20150331	TIEMPO SERVICIO	60
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150801	20151231	TIEMPO SERVICIO	150
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190101	20190118	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190201	20190218	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190401	20190418	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190501	20190518	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190601	20190618	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190701	20190717	TIEMPO SERVICIO	17
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190801	20190930	TIEMPO SERVICIO	60
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191001	20191017	TIEMPO SERVICIO	17
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191101	20191118	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191201	20191218	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200201	20200226	TIEMPO SERVICIO	26
ALB INGENIERIA LTDA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200701	20200726	TIEMPO SERVICIO	26
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20201001	20201231	TIEMPO SERVICIO	90
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20210101	20211130	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 13123
20 ENE 2022

DE JESUS				
----------	--	--	--	--

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 4,312 días laborados, correspondientes a 616 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MONROY GROSS CARLOS JOSE	19800326	19800820	TIEMPO SERVICIO	148
MONROY GROSS CARLOS JOSE	19800821	19800825	TIEMPO SERVICIO	5
BANCOMERCIO S A SUC CRA 10	19800826	19800829	TIEMPO SERVICIO	4
BANCOMERCIO S A SUC CRA 10	19800830	19811023	TIEMPO SERVICIO	420
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19811210	19820331	TIEMPO SERVICIO	112
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820401	19820525	TIEMPO SERVICIO	55
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820526	19820629	TIEMPO SERVICIO	35
JOHN RESTREPO Y CIA DE BTA	19820630	19820802	TIEMPO SERVICIO	34
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820803	19820823	TIEMPO SERVICIO	21
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820824	19820827	TIEMPO SERVICIO	4
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19820828	19820830	TIEMPO SERVICIO	3
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19820831	19821001	TIEMPO SERVICIO	32
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19821002	19821012	TIEMPO SERVICIO	11
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19821013	19821022	TIEMPO SERVICIO	10
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19821023	19830202	TIEMPO SERVICIO	103
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19830203	19830209	TIEMPO SERVICIO	7
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19830210	19830216	TIEMPO SERVICIO	7
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19830217	19830301	TIEMPO SERVICIO	13
BANCOMERCIO SUC FONTIBON	19830302	19830312	TIEMPO SERVICIO	11
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19830313	19830322	TIEMPO SERVICIO	10
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19830323	19830715	TIEMPO SERVICIO	115
SKANDIA SEGUROS DE COLOMBIA	19850227	19851030	TIEMPO SERVICIO	246
RESTAURANTES BRASILENSES	19870608	19870610	TIEMPO SERVICIO	3
RESTAURANTES BRASILENSES	19870611	19870617	TIEMPO SERVICIO	7
OPERARIOS EMPLEADOS TEMPORAL	19870618	19870624	TIEMPO SERVICIO	7
RESTAURANTES BRASILENSES	19870625	19871231	TIEMPO SERVICIO	190
RESTAURANTES BRASILENSES	19880101	19880217	TIEMPO SERVICIO	48
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 13123
20 ENE 2022

RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150101	20150109	TIEMPO SERVICIO	9
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150201	20150331	TIEMPO SERVICIO	60
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20150801	20151231	TIEMPO SERVICIO	150
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190101	20190118	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190201	20190218	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190401	20190418	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190501	20190518	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190601	20190618	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190701	20190717	TIEMPO SERVICIO	17
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20190801	20190930	TIEMPO SERVICIO	60
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191001	20191017	TIEMPO SERVICIO	17
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191101	20191118	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20191201	20191218	TIEMPO SERVICIO	18
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200201	20200226	TIEMPO SERVICIO	26
ALB INGENIERIA LTDA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
ALB INGENIERIA LTDA	20200701	20200726	TIEMPO SERVICIO	26
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20201001	20201231	TIEMPO SERVICIO	90
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20210101	20211130	TIEMPO SERVICIO	330
RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a), se indica que para el estudio de la prestación se tendrán en cuenta un total de 4,312 días laborados, correspondientes a 616 semanas que fueron cotizadas al ISS o Colpensiones, según la normativa que se expone a continuación.

SUB 13123
20 ENE 2022

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: “Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado.”

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: “el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando”.

Que la anterior norma, estableció en el artículo segundo “Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales.”

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de encontrarse liquidadas, las encargadas de pronunciarse respecto del estudio de la indemnización sustitutiva.

Que el Decreto 1730 de 2001 establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que “que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando”.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

SUB 13123
20 ENE 2022

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que en virtud de las normas antes citadas para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al ISS o Colpensiones.

Que, en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado reunió los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9o de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, en el artículo 2.2.4.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 el cual compila el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001 establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que “Salvo lo establecido en la ley, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto.”

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normativa anteriormente mencionada así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1980	IBC	63,718.00	63,718.00	9,914,587.00
1981	IBC	97,817.00	97,817.00	12,094,077.00
1982	IBC	185,110.00	185,110.00	18,112,518.00
1983	IBC	90,580.00	90,580.00	7,145,776.00
1985	IBC	144,692.00	144,692.00	8,273,813.00
1987	IBC	167,048.00	167,048.00	6,449,708.00
1988	IBC	39,997.00	39,997.00	1,245,193.00
2005	IBC	400,000.00	400,000.00	795,952.00
2006	IBC	408,000.00	408,000.00	774,317.00
2014	IBC	23,657,000.00	23,657,000.00	33,127,219.00
2015	IBC	9,098,100.00	9,098,100.00	12,290,369.00
2016	IBC	15,506,000.00	15,506,000.00	19,618,450.00
2017	IBC	16,028,000.00	16,028,000.00	19,176,255.00
2018	IBC	15,809,000.00	15,809,000.00	18,171,046.00
2019	IBC	10,105,682.00	10,105,682.00	11,257,594.00
2020	IBC	23,558,494.00	23,558,494.00	25,283,089.00
2021	IBC	10,907,526.00	10,907,526.00	11,520,529.00

Indemnización = \$21,166,876.00

SUB 13123
20 ENE 2022

SON: VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, decreto 1730 de 2001 Decreto Unico Reglamentario 1833 de 2016, y C.P.A.C.A.

En merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS**, ya identificado, en cuantía de \$21,166,876.00 VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202202 que se paga a partir del último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BUCARAMANGA AV LOS SAMANES 9 65 REAL DE MINAS.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	4312	\$21,166,876.00

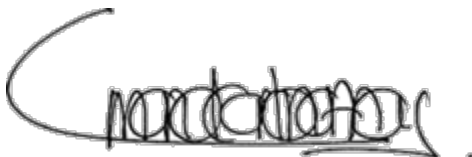
ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo establecido en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 13123
20 ENE 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Ariza', with a large, sweeping initial 'C' or 'I' on the left.

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

CARLOS EDUARDO PARIS RODRIGUEZ

COL-ISV-03-501,1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91101445	NÚMERO PLANILLA:	7985248715	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		JUAN DE JESUS RANGEL MARTINEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER	DÍAS DE MORA:		0	
DIRECCIÓN:	CALLE 32 # 31 53	TELÉFONO:	6977390	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				1757449532
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000		
SUBTOTALES:													\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 43.900	\$ 43.900	\$ 0	\$ 0	\$ 43.900
SUBTOTALES:											\$ 43.900	\$ 0	\$ 0	\$ 43.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	CC 91101445	RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDEMNIZACIÓN/DEVOLUCIÓN	\$ 1.800.000				NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

TOTAL PAGADO: \$ 268.900

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b030d2138cae447cbad4265fbf193612e387d98d24384fd99aa252dfb3db8c77364245e419038a33b76af2649648c353

Número de Factura: FE-535

Fecha de Emisión: 22/10/2025

Fecha de Vencimiento: 22/10/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS

Nombre Comercial: RANGEL MARTINEZ JUAN DE JESUS

Nit del Emisor: 91101445

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 4111

País: Colombia

Departamento: Santander

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Dirección: CALLE 32 32 20 AP 404 PLAZA GRANADA BRR LA AURORA

Teléfono / Móvil: 3108728386

Correo: lizmonsalve@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL AMAZONAS

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 8999999336

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Amazonas

Municipio / Ciudad: Leticia

Dirección: CL 10 # 10 -77

Teléfono / Móvil: 5926629

Correo: despacho@amazonas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	004	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA ESTRUCTURACION FORMULACION DISEÑOS AJUSTES REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIU	1,00	\$ 4.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.500.000,00

Notas Finales

CONTRATO N°- 2102-2025. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE OCTUBRE 2025

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
22/10/2025 08:55:49
Documento validado por la
DIAN:
22/10/2025 08:55:50
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	180000
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	180.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093351459 Rango desde: 529 Rango hasta: 600 Vigencia: 2025-11-20